EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E016

Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación

Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT)

Septiembre 2017

PUEBLA Sigue | SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

C & H Consultores Asociados

Evaluación Específica de Indicadores a Programas Presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017

Publicación: septiembre 2017
Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:
Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

CP. Alma Rosa Ruíz Prieto.
Colaboración

Todos los derechos reservados.
Dirección de Evaluación de la SFA,
Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción 5

Resumen Ejecutivo 8

Marco Legal 9

Nota Metodológica 11

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario 12

Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp) 13

Apartados de la Evaluación 15

- I. Justificación de la creación y diseño del programa 15
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales 16
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura 19
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados 22
- V. Generación y difusión de la información 35
- VI. Medición de resultados 37

Análisis FODA 40

Valoración Final del Diseño del Pp 43

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por apartado 44

Conclusiones 49

Glosario 50

Bibliografía 52

Anexos 53

Índice de Tabla 68

Índice de Ilustraciones 68

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

> *"La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión" (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).*

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una

metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno", que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: "*Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía*". Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *"Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo"*[1]; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo "Específica de Indicadores"; y a otros 2 más la evaluación de tipo "Procesos". Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

[1] Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Dirección de Evaluación, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp E016 "Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación".

Resumen Ejecutivo

El Pp E016 Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), pretende atender la carencia por acceso a la alimentación a través de la asistencia y asesoría técnica para la autoproducción de alimentos y el apoyo a los grupos productores para constituirse legalmente.

De acuerdo a la revisión que se realizó en los seis apartados de la evaluación específica de indicadores se detectó como principal hallazgo que el Pp E016 muestra deficiencias desde su estructura programática, es decir, desde los árboles de problemas y objetivos, y en sus tipos de población; no identificando total consistencia entre dichos elementos, lo que provoca que los objetivos plasmados en la matriz de indicadores para resultados no cuenten con una adecuada lógica vertical, considerando que ciertas actividades y uno de dos componentes, puedan ser prescindibles.

En cuanto a la lógica horizontal, se identificaron deficiencias en los conjuntos objetivo-Indicadores-Medios de verificación, principalmente porque los medios de verificación, al ser de consulta interna, impiden que los indicadores cumplan con ciertas características de los criterios CREMA, por ejemplo, monitoreables, ni que permitan reproducir el cálculo de los indicadores de manera externa.

Aunque el programa cuente con la identificación del problema que pretende atender se estima que la Unidad Responsable no cuenta con la claridad necesaria de cómo atender la inseguridad alimentaria a través de las funciones y atribuciones que tiene la SDRSOT, causando el generar objetivos e indicadores que no cumplen con ser relevantes para la atención de dicha problemática.

Existen debilidades en los temas de la justificación de la creación y diseño del programa, así como en el análisis de la población potencial y objetivo ya que para el primer tema el Pp no cuenta con un diagnóstico en el que plasme el tipo de intervención y acciones que llevará a cabo para aminorar la problemática identificada. En cuanto al segundo tema, no se encontró evidencia de que el Pp cuente con una metodología documentada para establecer y cuantificar las poblaciones, así como tampoco las fuentes de información utilizadas para obtenerlas. Aunado a lo anterior, no se identificaron los criterios de elegibilidad para seleccionar a los beneficiarios del programa (población atendida).

El Pp presenta una adecuada vinculación a las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017; al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial en su Objetivo 1 así como, aunque de manera indirecta, a 1 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de la Naciones Unidas.

Se identificaron buenas prácticas en el reporte de los principales resultados del Pp ya que se hace a través de los sistemas estatales para monitorear el desempeño como es el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

La difusión de dichos resultados se encuentra disponible en los principales portales de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla.

A través de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el programa, se pudo conocer que el cumplimiento de las metas de todos los indicadores del Pp es positivo, encontrándose en un rango de 90% y 130%.

Finalmente, con base a los resultados obtenidos en la evaluación se elaboró una propuesta de mejora en los indicadores y objetivos de la matriz de indicadores para resultados del programa E016, encontrándose para su consulta en el apartado de *Anexos*.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparándo los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar

las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *"Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios"*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario[2], y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *"Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público"*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño[3].

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017[4], del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016[5], documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *"...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados"*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

---

[2] "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo" (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

[3] Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

[4] PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

[5] Manual de Programación 2016: https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

> Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR[6]; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

---

[6] Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:
- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especifica_2017.pdf
- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
IV. Análisis de la MIR
V. Generación y difusión de la información
VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Si” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Si”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo que se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
   En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.

3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como "No", a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue "No aplica", se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)

El Pp E016. Programa Sustentabilidad productiva, innovación y capacitación, responde a la problemática de atender a los habitantes del estado de Puebla que cuentan con carencia por acceso a la alimentación a través de proyectos productivos y asistencias técnicas para la autoproducción de alimentos.

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E016 Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.

Identificación del programa			
Nombre:	Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.	**Clave:**	E016
Modalidad:	E - Prestación de Servicios Públicos.	**Año de inicio de operación:**	2013
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.	**Ejercicio fiscal:**	2016
Beneficiarios:	Habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa.	**Año de la evaluación:**	2017
Problema o necesidad que pretende atender			
Población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación.			
Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula			
Plan Nacional de Desarrollo:	**Meta II.** México incluyente.		
Plan Estatal de Desarrollo:	**Eje 1.** Más empleo y mayor inversión. **Capítulo:** 5 Tecnificación e innovación para el campo poblano.		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.		
Descripción de los objetivos del programa y los bienes y/o servicios que ofrece			
Fin:	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático mediante la asistencia y asesoría técnica para la autoproducción de alimentos.		
Propósito:	Habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa, se benefician con el apoyo de proyectos productivos y de asistencia técnica para la autoproducción de los alimentos.		
Componentes:	Servicios de asistencia técnica para alcanzar la seguridad alimentaria brindados.		
	Grupos de productores legalmente constituidos.		
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida			
Población potencial:	Población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación.		
Cuantificación:	1,180,656		
Población objetivo:	Población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación.		
Cuantificación:	1,180,656		
Población atendida:	Población apoyada y atendida con el proyecto estratégico de seguridad alimentaria.		
Cuantificación:	57,047		
Presupuesto aprobado:	**$19,848,000.00**		
Principales metas: Fin, Propósito y Componentes			
Fin:	18.87% de población con carencia al acceso a la alimentación.		
Propósito:	3.9% de población con carencia al acceso a la alimentación beneficiada.		
Componentes:	1.46% servicios técnicos de asistencia técnica.		
	4.84 de grupos productores constituidos.		
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad			
Con base en los resultados obtenidos se identificó que el diseño del programa muestra algunas deficiencias en el contenido de la matriz de indicadores para resultados, detectando que algunas actividades, así como un componente pueden ser prescindibles. Asimismo, se considera que de acuerdo a los documentos programáticos del Pp (árboles de problemas, objetivo y los tipos de población) los dos componentes con los que cuenta el programa tienen más personalidad de ser actividades que componentes para generar el propósito del Pp. Es necesario dotar a la lógica horizontal de la MIR de medios de verificación que sean de consulta pública ya que se muestran de índole privada y por lo tanto no permiten generar los cálculos y verificaciones correspondientes.			

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del programa.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características
Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
Se define el plazo para su revisión y actualización.
Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema que atiende el Pp E016 está identificado en el documento a*nálisis de la población objetivo* y se formula como un hecho negativo, siendo "población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación". Dicha problemática es revertida a través de los árboles de problemas y objetivos, plasmando en el primero las causas y efectos del problema mientras que, en el segundo, en su reversión, sus medios y fines.

Dicho documento define y cuantifica la población objetivo, siendo ésta la *población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación*. Asimismo, incluye las poblaciones potencial y atendida, así como sus respectivas cuantificaciones. No obstante, el documento no integra los plazos para la revisión y actualización acerca de la información del problema.

Se considera que el problema que atiende el E016 es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla debido a que sus objetivos se encuentran vinculados con los del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017.

Referente a la justificación teórica o empírica, el Pp no cuenta con algún documento en el que establezca el tipo de intervención o acciones que llevará a cabo para aminorar la problemática que atiende, por lo que se sugiere elaborar un diagnóstico para los siguientes ejercicios fiscales a fin de caracterizar y justificar de manera oficial el problema público.

Derivado de la falta de establecimiento de los plazos para la revisión y actualización de la información del problema, se identificó la oportunidad de mejorar la información contenida en los documentos programáticos a fin de dotarlos de complementariedad, por lo que se sugiere definir el plazo para la revisión y actualización del problema a los documentos programáticos.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo al Anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios del Manual de Programación y Presupuesto 2016[7] de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se identificó que el *Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación* es consistente con su modalidad presupuestaria *"E"*, correspondiente a la Prestación de Servicios Públicos.

Su modalidad es congruente con el problema identificado debido a que corresponde a las funciones de desarrollo social, cultural y humano de la población, una de las tres finalidades de la modalidad E. Asimismo, se encontró consistencia con los objetivos de gestión (componentes) del programa presupuestario debido a que los servicios que entregan son en función al desarrollo social de la población en carencia por acceso a la alimentación.

Tabla 3. Modalidad presupuestaria del Pp.

Programa presupuestario	Modalidad	Características
E016. Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación	E - Prestación de Servicios Públicos	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: • **Funciones de gobierno.** • **Funciones de desarrollo social:** atención de los derechos pare el desarrollo social, cultural y humano de la población. • **Funciones de desarrollo económico.**

Fuente: elaboración propia con base en la información contenida en el anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2016.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características
Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

[7] Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2016, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), disponible en: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/anexo2_manual_pyp_2016.pdf

Nivel	Criterio
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El objetivo, *habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa, se benefician con el apoyo de proyectos productivos y de asistencia técnica para la autoproducción de los alimentos*, correspondiente al nivel propósito, está vinculado con el Eje 1 *Más empleo y mayor inversión,* Objetivo 1 *contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático* del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017.

Asimismo, el propósito se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial en su Objetivo 1 *contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático,* Estrategia 1 *fomentar la seguridad alimentaria de las familias en zonas de mayor marginación para elevar su calidad de vida* y Estrategia 2 *impulsar la conservación y aprovechamiento del suelo y agua en las microcuencas.*

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la alineación estratégica del programa presupuestario E016 e identificando a través de ésta conceptos en común entre los objetivos del PED, el Programa Sectorial y el propósito del Pp.

En cuanto a los objetivos del PED, se detectó una oportunidad en la vinculación con el programa por lo que se recomienda a la unidad responsable mantener actualizada la vinculación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente a fin de seguir contribuyendo al logro del cumplimiento de los objetivos estatales.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a la vinculación que presenta el Pp E016 con el Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial 2011 – 2017 se identificó la siguiente vinculación con las metas, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Tabla 4. Vinculación del objetivo sectorial del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Desarrollo Social		Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	
Objetivo	**Meta nacional**	**Objetivo**	**Estrategia del objetivo**
01. Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático.	**II.** México Incluyente	**2.1** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	**2.1.1** Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Fuente: elaboración propia con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, disponible en: http://pnd.gob.mx/

Dicha vinculación se corrobora a través del indicador VII.2.2 de la Meta II del PND, siendo *inseguridad alimentaria*, problemática identificada por el programa presupuestario E016.

En cuanto a las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, no se identificó una vinculación del objetivo del Programa Sectorial, el cual está relacionado con el Pp, con alguna de las tres estrategias transversales por lo que se sugiere a la unidad responsable hacer un análisis de factibilidad para vincular el objetivo del Programa Sectorial relacionado con el programa con alguna de las estrategias transversales del PND.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la revisión de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se encontró la vinculación de su objetivo 2, *poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*, con el propósito del Pp E016, *habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa, se benefician con el apoyo de proyectos productivos y de asistencia técnica para la autoproducción de los alimentos.*

Dicha vinculación se identifica ya que el Pp E016 atiende la carencia por acceso a la alimentación, pretendiendo revertir la inseguridad alimentaria a través de los servicios de asistencia técnica para la autoproducción de alimentos, contribuyendo así, de manera indirecta, en la meta del ODS en poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria.

Tabla 5. Contribución del Pp E016 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
2. Hambre cero	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	La contribución del propósito del Pp E016 a la meta del ODS se da de forma indirecta debido a que el programa también pretende lograr la seguridad alimentaria en el estado de Puebla a través de la asistencia técnica para la autoproducción de alimentos.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo, disponible en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características
Unidad de medida.
Cuantificación y su metodología.
Fuentes de información.
Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.

Justificación:

Los tipos de población (potencial, objetivo, atendida y referencial) del Pp E016 se encuentran establecidas en el documento *análisis de la población objetivo*. En dicho documento se puede identificar la unidad de medida, que es compartida entre las poblaciones, siendo *habitantes* la unidad para las cuatro poblaciones.

Aunque el documento integra la cuantificación de éstas, no establece una metodología para llevar a cabo dicha cuantificación ni las fuentes de información para determinar las poblaciones. A falta de una metodología, el documento que integra los tipos de población no cuenta con algún apartado en donde incluya el plazo para la actualización de las poblaciones.

Se detectó que el programa presupuestario no utiliza las definiciones de las poblaciones para su planeación, ya que éstas no se encuentran en el árbol de objetivos, documento del cual derivan los objetivos de la MIR.

Las definiciones de los tipos de población no son consistentes de acuerdo a lo establecido en la MML ya que la población potencial y objetivo tienen la misma definición -población del estado de Puebla

con carencia por acceso a la alimentación-, siendo que la población objetivo, a diferencia de la potencial, es la que el programa tiene planeado atender.

Las definiciones de los tipos de población se integraron el anexo 2 denominado *metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo***,** el cual puede ser consultado en el apartado de *Anexos.*

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características
Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

Justificación:

El Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación no cuenta con una estrategia documentada en la que establezca la cobertura de las poblaciones potencial y objetivo del Pp.

Cabe mencionar que el *Cuestionario de información para la Evaluación del Programa Presupuestario*, respondido por la dependencia responsable del Pp, establece que el programa cuenta con una estrategia de cobertura adquirida del Proyecto Estratégico de Seguridad, sin embargo, no se cuenta como una estrategia propia del programa además de que la población objetivo que éste define es totalmente diferente a la población objetivo con la que cuenta el Pp E016.

Bajo este contexto, se sugiere elaborar una estrategia de cobertura del Programa Presupuestario E016 Sustentabilidad productiva, innovación y capacitación, en la que incluya las características establecidas en este reactivo referentes a la población potencial, objetivo y atendida.

A través del documento *análisis de la población objetivo* se pudo obtener la evolución que presentan los tipos de población del Pp y así integrar el anexo 3 denominado *evolución de la cobertura*, disponible en el apartado de *Anexos.*

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características
Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
Están sistematizados.
Están difundidos públicamente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas.

Justificación:

Se identificó que los dos componentes con los que cuenta el Pp, son servicios que entrega a sus beneficiaros, mencionados a continuación:

- Servicios de asistencia técnica para alcanzar la seguridad alimentaria brindados.
- Grupos de productores legalmente constituidos.

La Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos, UR del Pp, cuenta con un manual de procedimientos el cual es estandarizado ya que de acuerdo a sus diagramas de flujo es utilizado por los ejecutores del Pp sin embargo éste no integra los criterios de elegibilidad de sus beneficiarios. Asimismo, y de acuerdo a los TdR, que la información de los procedimientos se encuentre en una base de datos o un sistema informático; el manual no cumple con estar sistematizado.

El manual proporcionado como evidencia de la UR no se encontró difundido en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, incumplimiento con dicha característica.

Derivado de que el manual de procedimientos de la UR no cuenta con 3 de las 4 características, se sugiere integrar un documento de los procedimientos para la selección de sus beneficiarios, plasmando en él los criterios de elegibilidad de los servicios que entrega a sus destinatarios y darle la característica de sistematización, así como de difusión.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características
Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
Están ordenadas de manera cronológica.
Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La matriz de indicadores para resultados del programa se integra de dos componentes, cada uno con 4 actividades.

Tabla 6. Actividades de los componentes de la MIR del Pp E016.

Componentes	Actividades
1. Servicios de asistencia técnica para alcanzar la seguridad alimentaria brindados.	1.1 Apoyar 13,392 familias con acciones dirigidas a la autoproducción de alimentos.
	1.2 Elaborar 19 informes de actividades de promoción de las delegaciones para promover y difundir los programas y servicios de la secretaria.
	1.3 Realizar 24 reuniones de trabajo en materia de seguridad alimentaria, extensionismo rural y aseguramiento.
	1.4 Construir 2,000 obras para captación de agua pluvial.
2. Grupos de productores legalmente constituidos.	2.1 Realizar 24 reuniones generales de trabajo con las 19 delegaciones regionales para establecer la planeación, ejecución y políticas de trabajo en cada una de sus regiones.
	2.2 Proporcionar 238 servicios de asistencia técnica.
	2.3 Captar 1,000 solicitudes de apoyos o servicios de productores, considerando los componentes agrícolas, pecuarios y acuícolas de los programas de la Secretaría, para su seguimiento y atención.
	2.4 Apoyar la constitución legal de 65 organizaciones de productores.

Fuente: elaboración propia con base en la ficha técnica de las actividades del Pp E016 Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.

Se identificó que de las 4 actividades que integran el componente 1, las actividades 1.2 y 1.4 se muestran claramente identificadas mientras que la 1.1 y 1.3 se muestran ambiguas, es decir, quedan muy globales. Las actividades no presentan un orden cronológico, lo que puede responder el no contar con una lógica vertical. Asimismo, se detectó que 2 actividades son prescindibles y por tanto su realización no generan el componente 1; siendo que la actividad 1.2, elaborar 19 informes de actividades de promoción de las delegaciones para promover y difundir los programas y servicios de la secretaria, se considera una actividad general de la dependencia y no una actividad exclusiva del Pp; mientras que

la actividad 1.4, construir 2,000 obras para captación de agua pluvial, queda totalmente inconsistente con el objetivo del componente 1.

De las actividades del componente 2, tres se muestran claramente especificadas, quedando ambigua la 2.3. Al igual que las actividades del componente 1, éstas no muestran un orden cronológico para la realización del componente. Asimismo, se identificó que 2 actividades no son necesarias para producir el componente debido a que la 2.1 se considera una actividad indirecta al Pp, que realiza de manera global la dependencia; en tanto que la actividad 2.3 no se muestra congruente con el objetivo del componente 2, siendo éste el constituir legalmente grupos productores.

De acuerdo al análisis antes expuesto, se integró la tabla 7 en donde se plasman las características cumplidas por las actividades de los dos componentes, obteniendo el nivel 1 para este reactivo.

Tabla 7. Obtención del promedio simple de Actividades.

Característica	Total de actividades (A)	Actividades que cumplen por componente		Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
a)	8	2	3	5	**0.63**
b)	8	1	1	2	**0.25**
c)	8	2	2	4	**0.50**
d)	8	2	2	4	**0.50**
				Valoración:	**1.88**

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características
Son los bienes o servicios que produce el programa.
Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo a la matriz de indicadores para resultados, los dos componentes muestran ser servicios entregables a sus destinatarios siendo para el componente 1 otorgar servicios de asistencia técnica y para el componente 2 apoyar a grupos productores a constituirse legalmente.

Ambos componentes se encuentran redactados como resultados logrados, siendo el C1 *servicios de asistencia técnica brindados* y para el C2 *grupos de productores legalmente constituidos*, sin embargo, se

estima que el componente 2 no es necesario para generar el propósito debido a que el componente puede fungir más como una actividad realizada que como un bien o servicio de un Pp que pretende atender la carencia por acceso a la alimentación.

Derivado de lo anterior, se considera que la realización de dicho componente, el 2, no genera el propósito del programa siendo éste el que los habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa, se beneficien con el apoyo de proyectos productivos y de asistencia técnica para la autoproducción de los alimentos.

Bajo este contexto, se sugiere a la UR del Pp E016 analizar el componente 2 y si se concuerda con lo antes expuesto, prescindir de él, se formule un nuevo componente para contribuir al cumplimiento del objetivo del propósito.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
Su logro está controlado por los responsables del programa.
Incluye un solo objetivo.
Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se considera que el propósito del Pp E016, *habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa, se benefician con el apoyo de proyectos productivos y de asistencia técnica para la autoproducción de los alimentos,* no es consecuencia directa del resultado de los componentes y supuestos ya que como se había expuesto en la pregunta 10, se estima que el componente 2 no genera dicho propósito, lo contrario al componente 1.

El propósito se encuentra controlado por los responsables del programa ya que conforme a los bienes o servicios que otorguen sus componentes será el logro de éste. Asimismo, se identificó que el propósito incluye un solo objetivo siendo el *beneficiar a los habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa*, incluyendo en éste a la población objetivo del Pp, definida como *población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación* (que incluye la inseguridad alimentaria severa).

Finalmente, el propósito no se encuentra redactado como una situación alcanzada por lo que se recomienda establecer una redacción del propósito de acuerdo a la MML.

La propuesta se encuentra en el anexo 7 “propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”, disponible en el apartado de Anexos.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
Su logro no está controlado por los responsables del programa.
Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la MIR del E016, se determinó que el fin del programa, *contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático mediante la asistencia y asesoría técnica para la autoproducción de alimentos,* no se encuentra claramente especificado ya que aborda varios temas como la seguridad alimentaria, la sustentabilidad, cambio climático y servicios, causando claridad de la incidencia del Pp en la problemática identificada.

Debido a que la seguridad alimentaria se debe a no contestar afirmativamente a ninguna de las preguntas establecidas por la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), se considera que el objetivo del fin es superior al que el programa contribuye y que su logro si es controlado por los responsables del programa ya que las cifras de las variables que conforman al mismo son cifras estimadas por la dependencia y no por fuentes exógenas al Pp.

Se logró identificar un solo objetivo, *contribuir a la seguridad alimentaria de la población,* el cual se encuentra vinculado al Eje 1. Más empleo y mayor inversión del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017.

Derivado de lo anterior, se realizó una propuesta de mejora en el fin del Pp, la cual puede ser consultada en el anexo 7.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa presupuestario no cuenta con documentos normativos en los que se identifiquen los elementos del resumen narrativo de la MIR.

Justificación:

No se encontró evidencia en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla como son Transparencia Gobierno de Puebla y el Orden Jurídico Poblano acerca de que el Pp E016 Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación cuente con documentos normativos y/o institucionales en los que se pueda identificar los elementos del resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades); por lo que se infiere que el programa E016 carece de algún documento normativo o institucional en el que se plasmen los resúmenes narrativos de los elementos de su matriz de indicadores para resultados.

Bajo este contexto, se sugiere elaborar un documento institucional el cual integre la forma de operar del programa presupuestario; el resumen narrativo de los objetivos a nivel fin, propósito, componentes y actividades; la regulación y funcionamiento del programa, así como el papel que desempeña cada uno de los involucrados de operar el Pp.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
Claros.
Relevantes.
Económicos.
Monitoreables.
Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El indicador a nivel fin se encontró *claro*, contando con una expresión fácil de comprender; y *económico* ya que el generar la información no requiere de un costo adicional, sin embargo no se presenta *relevante* debido a que los valores de sus variables son estimados por lo que no expresan elementos significativos en la medición del objetivo; por sus medios de verificación no cumple con ser *monitoreable* ya que los registros de la unidad responsable no son sujetos a una verificación independiente y en cuanto a su segundo medio de verificación, CONEVAL, no publica la población total de las entidades federativas y al manejar las variables datos estimados, éstos no son consistentes con los datos publicados por dicho organismo descentralizado.

Para el indicador del propósito, se identificó que cumple con ser *claro*, al tener coherencia y una expresión fácil de comprender; *relevante*, reflejando factores centrales del objetivo; y *económico* ya que no se genera algún costo adicional. No obstante, el indicador no se encontró *monitoreable* debido a que la base de datos, su medio de verificación, no puede ser verificada externamente; y no es adecuado ya que el indicador no muestra una base suficiente para evaluar el objetivo toda vez que éste se enfoca en solo un grado de inseguridad alimentaria, siendo dos los grados considerados para presentar carencia por acceso a la alimentación -indicador del propósito-.

Referente al indicador del componente 1, también cuenta con una expresión sencilla de comprender resultando ser *claro;* el no requerir de gastos adicionales para generar la información lo hace *económico* sin embargo, no mide oportunamente el logro del objetivo ya que sus variables son inconsistentes con éste por lo que no se muestra *relevante*; derivado de que la base de datos de la dirección responsable del componente es un medio de verificación de índole privado, no cumple con la característica de ser *monitoreable;* su método de cálculo es incongruente con el indicador por lo que se identifica como *inadecuado.*

El indicador del componente 2 es *claro*, contando con una expresión fácil de comprender; *económico* ya que no requiere de un costo adicional y *adecuado* en el sentido de aportar una base suficiente para valorar su desempeño, pero no para generar el propósito por lo que el indicador no se encontró *relevante* ni *monitoreable* ya que el medio de verificación que presenta no puede ser verificada por personas externas al Pp.

Finalmente, se agregó la siguiente tabla integrando las características con las que los indicadores del fin, propósito y componentes cumplieron, obteniendo el nivel 2 de 4 posibles.

Tabla 8. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.

Características	Total	Fin	Propósito	C1	C2	Total	Promedio
Claro	4	1	1	1	1	4	**1**
Relevantes	4	0	1	0	0	1	**0.25**
Económicos	4	1	1	1	1	4	**1**
Monitoreables	4	0	0	0	0	0	**0**
Adecuados	4	0	0	0	1	1	**0.25**
						Valoración:	**2.5**

Dichas características se encuentran plasmadas en el anexo 5 “indicadores”, de las que se identificaron propuestas de mejora presentadas en el anexo 7; ambos disponibles para su consulta en el apartado de *Anexos.*

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características
Nombre.
Definición.
Método de cálculo.
Unidad de Medida.
Frecuencia de Medición.
Línea base.
Metas.
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las fichas técnicas del fin, propósito y componentes cumplen prácticamente con cada una de las propiedades de este reactivo, sin embargo con el análisis de éstas se identificaron las siguientes observaciones en el contenido de su información.

Se detectó que las tres fichas técnicas carecen de un apartado en el que incluyan la definición de los indicadores por lo que se sugiere a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración agregar un apartado en las fichas para integrar la definición del indicador a fin de generar mayor precisión en lo que el indicador pretende medir.

El método de cálculo del fin se considera inadecuado ya que el generar los valores de las variables de forma estimada no permite evaluar adecuadamente el desempeño del objetivo a ese nivel. Asimismo, el método de cálculo del componente 1 se considera incongruente ya que las variables se muestran inconsistentes con su indicador, teniendo que las variables miden a personas con grado de inseguridad alimentaria severo y el indicador pretende medir el porcentaje de servicios de asistencia técnica brindados.

Por otra parte, la frecuencia de medición del propósito no se identifica congruente con la variable 2 del indicador, siendo que la frecuencia de medición es *anual* y la variable 2 está midiendo con una frecuencia de 2 años. El componente 2 también presenta una incongruencia en su frecuencia de medición debido a que se establece como *irregular* no obstante en el calendario de la ficha técnica se establece como *anual.*

Con base en los resultados obtenidos en el anexo 5, para su consulta en la sección de *Anexos*, se integró la tabla 8 en donde se obtuvo el nivel correspondiente a las propiedades de las fichas técnicas del programa presupuestario.

Tabla 9. Obtención del promedio simple de las características de las fichas técnicas.

Características	Total	Fin	Propósito	C1	C2	Total	Promedio
Nombre	4	1	1	1	1	4	**1**
Definición	4	0	0	0	0	0	**0**
Método de cálculo	4	0	1	0	1	2	**0.5**
Unidad de medida	4	1	1	1	1	4	**1**
Frecuencia	4	1	0	1	0	2	**0.5**
Línea base	4	1	1	1	1	4	**1**
Metas	4	1	1	1	1	4	**1**
Comportamiento	4	1	1	1	1	4	**1**
						Valoración:	**6**

Finalmente, se recomienda a la unidad responsable del Pp revisar la consistencia en la lógica horizontal de los indicadores. Adicionalmente, se presentan propuestas de mejora en los indicadores de los niveles fin, propósito y componentes en el anexo 7.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características
Cuentan con unidad de medida.
Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

A través de las fichas técnicas de los indicadores, se corroboró que las metas de los indicadores del fin, propósito y componentes cuentan con unidad de medida, las cuales se presentan en su totalidad consistentes con su indicador.

Sin embargo, se estima que ninguna de las cuatro metas se encuentra orientada a impulsar el desempeño. El indicador del fin ha sido modificado dos veces desde su creación, en 2015 y 2016, y cambiado

de objetivo desde 2014 lo que ha causado modificar metas durante los años señalados y no estar impulsadas al desempeño. La misma situación se presenta para la meta del indicador ya que también ha sido modificada en 2015 y 2016, y ha modificado objetivos desde un año después de la operación del Pp, 2014. Para la meta del componente 1, se estima que no refleja un impulso al desempeño debido a que desde el 2015 ha contado con el mismo porcentaje de cumplimiento y para el 2016, la ficha del indicador cambio el comportamiento a *regular* lo que implica mantener el mismo valor de la meta. En cuanto al componente 2, se identificó que el resultado de la meta ha disminuido a partir de lo establecido desde su año de operación, 2013, pasando de 22.22 a 4.84, cuando su comportamiento debe ser *ascendente,* hasta 2016 que se presenta *regular*; por lo que se considera que la meta no ha mostrado un impulso al desempeño.

Referente a la factibilidad de que las metas sean alcanzables, se concluyó que 3 de las 4 metas son factibles, siendo la meta del fin la que se creé no cumple con esta característica ya que los valores que generan la meta del fin son datos estimados, por lo que se infiere que la unidad responsable del Pp es quien determina dichos valores y por esta razón la meta no pueda ser factible. Por lo que se sugiere que se establezcan metas con valores reales y no estimados a fin de dar un adecuado seguimiento al indicador y que la meta pueda ser factible de alcanzar.

La información antes expuesta se encuentra plasmada en el anexo 6 “metas del programa”, ubicado en el apartado de *Anexos* para su consulta.

Se integraron los resultados obtenidos del anexo 6 para la obtención del promedio simple y otorgar un nivel de cumplimiento a las características de las metas, como a continuación se muestra.

Tabla 10. Obtención de promedio simple de las características de las metas.

Características	Total	Fin	Propósito	C1	C2	Total	Promedio
Unidad de medida	4	1	1	1	1	4	**1**
Orientadas al desempeño	4	0	0	0	0	0	**0**
Factibles de alcanzar	4	0	1	1	1	3	**0.75**
						Valoración:	**1.75**

Finalmente, debido a que las metas no se encontraron orientadas al desempeño, se recomienda a la unidad responsable del Pp establecer metas que se encuentren orientadas al desempeño, es decir, que sean establecidas a largo plazo para dar un adecuado seguimiento a su cumplimiento.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características
Oficiales o institucionales.
Con un nombre que permita identificarlos.
Permiten reproducir el cálculo del indicador.
Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR del programa E016 cuenta con cuatro indicadores, cada uno con medios de verificación, correspondientes al nivel fin, propósito y dos a nivel componente.

De acuerdo a la revisión de las fichas técnicas de los indicadores se identificó que los 4 medios de verificación cuentan con la característica de ser oficiales o institucionales ya que los medios a nivel fin y propósito cuentan con dos medios de verificación, siendo uno oficial –página del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social- y el segundo medio uno institucional, registro de una dirección de la dependencia responsable para el fin y una base de datos para el propósito. El medio de verificación del componente 1 y 2 son institucionales, siendo para ambos una base de datos.

Ninguno de los medios de verificación se encontró identificable ya que solo se muestran como registros, bases de datos y la página de CONEVAL, sin especificar de ella qué datos consultar. En consecuencia de lo expuesto, los medios de verificación para los tres niveles no permiten reproducir el cálculo de indicador de manera externa.

Finalmente, solo dos medios cumplen con ser públicos, siendo el del fin y propósito, debido a que uno de sus medios de verificación es la página del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El resto de los medios es de índole privada por lo que no pueden ser consultados por personas externas a las involucradas en el Pp.

Tabla 11. Obtención de promedio simple de las características de los medios de verificación.

Características	Total	Fin	Propósito	C1	C2	Total	Promedio
Oficiales o institucionales	4	1	1	1	1	4	**1**
Identificables	4	0	0	0	0	0	**0**
Reproducen el cálculo	4	0	0	0	0	0	**0**
Públicos	4	1	1	0	0	2	**0.5**
						Valoración:	**1.5**

Derivado de la valoración obtenida se sugiere revisar los medios de verificación de los tres niveles de la matriz de indicadores para resultados (fin, propósito y componentes), enfocándose en las características de ser identificables, públicos y que permitan reproducir el cálculo del indicador.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características
Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
0	Los conjuntos cumplen parcialmente con las propiedades por lo que ningún renglón de la MIR cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

En referencia al reactivo 17, ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los niveles de la MIR (fin, propósito y componentes), cuenta con todas las características establecidas en la pregunta debido a que ninguno de los medios de verificación permite reproducir el cálculo de los indicadores de manera externa.

De tal manera, el renglón del fin cumple con que los medios de verificación son los necesarios para calcular el indicador, con la observación de que deben de ser específicos y uno de ellos público, y que éste, el indicador, permite medir su objetivo.

En cuanto al renglón del nivel propósito, se identifica que uno de sus dos medios de verificación es necesario para calcular el indicador y éste permite medir directamente su objetivo.

Referente a los renglones de los componentes, ambos medios de verificación son los mismos para cada uno de ellos por lo que no se identifica si permiten medir sus indicadores ya que las bases de datos, su medio de verificación, no puede ser consultada externamente por lo que tampoco se puede inferir si éstos son los necesarios o no para calcular los indicadores.

Bajo este contexto, se recomienda a la unidad responsable del Pp que revise los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* de la MIR a fin de generar una lógica horizontal de la MIR integral.

Se presenta una propuesta de mejora en el contenido en la pregunta 19.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las modificaciones sugeridas en la matriz de indicadores para resultados del Pp E016 se realizaron con base en las deficiencias encontradas durante la evaluación.

Resulta importante mencionar que, a falta de un diagnóstico del programa presupuestario, la propuesta se realizó conforme a la información programática disponible que proporcionó la unidad responsable del Pp y con las oportunidades de mejora que se detectaron durante la evaluación, por lo que dicha propuesta se hace de manera superficial.

Bajo este contexto se elaboró un nuevo concentrado de los objetivos de la MIR, derivado de los árboles de problemas y objetivos generados en esta evaluación, procurando respetar la esencia de lo que el Pp pretende atender y brindar.

Derivado de los cambios efectuados en la estructura programática del Pp, se integró el anexo 7 “propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”, donde se presenta formalmente la propuesta realizada de la MIR. Asimismo, se llenó el anexo 10 “Comportamiento de Indicadores Propuestos” en donde se realiza la estimación en el comportamiento de los indicadores propuestos; a excepción del componente 1, debido a que no se contó con la información para realizar los pertinentes cálculos. Ambos anexos se encuentran disponibles para su consulta en la sección de Anexos.

Ilustración 1. Propuesta de mejora en el concentrado del programa presupuestario E016. Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.

Árbol de problemas	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo
Efectos	**Fines**	**Fin**
Incremento del porcentaje de habitantes en condición de pobreza alimentaria en el estado de Puebla.	Disminución del porcentaje de habitantes en condición de pobreza alimentaria en el estado de Puebla.	Contribuir a disminuir la pobreza alimentaria en el estado de Puebla mediante proyectos productivos y asistencia técnica para la autoproducción de alimentos.
Problema central	**Solución**	**Propósito**
Habitantes del estado de Puebla con grado de inseguridad alimentaria severa y moderada.	Habitantes del estado de Puebla mejoran su grado de inseguridad alimentaria a leve o cuentan con seguridad alimentaria.	Los habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa y moderada reciben el apoyo de proyectos productivos y asistencia técnica.
Causas (1° nivel)	**Medios (1° nivel)**	**Componentes**
1. Baja productividad agricultora, agropecuaria y acuícola.	1. Baja productividad agricultora, agropecuaria y acuícola	1. Proyectos productivos para el aprovechamiento de recursos naturales para el autoconsumo y comercialización de alimentos apoyados.
2. Poco conocimiento en temas de autoproducción de alimentos.	2. Alto conocimiento en temas de autoproducción de alimentos.	2. Servicios de asistencia técnica para la autoproducción de alimentos brindados.
Causas (2° nivel)	**Medios (2° nivel)**	**Actividades**
1.1 Escasas solicitudes de apoyo de los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas del estado de Puebla.	1.1 Abundantes solicitudes de apoyo de los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas del estado de Puebla.	1.1 Captar 1,000 solicitudes de apoyos, considerando los componentes agrícolas, pecuarios y acuícolas para su seguimiento y atención.
1.2 Falta de apoyo a los proyectos productivos	1.2 Apoyo a los proyectos productivos	1.2 Incubar 600 proyectos para impulsar la productividad agricultora, agropecuaria y acuícola.
2.1 Pocas acciones dirigidas a la autoproducción de alimentos.	2.1. Suficientes acciones dirigidas a la autoproducción de alimentos.	2.1. Proporcionar 238 servicios de asistencia técnica.
2.2 Baja productividad en traspatios familiares. .	2.2. Buena productividad en traspatios familiares.	2.2. Apoyar 13,392 familias con acciones dirigidas a la autoproducción de alimentos.

Fuente: elaboración propia con base en la información programática del Pp E016. Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características
La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no recolecta información acerca de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Al momento de realizar la evaluación no se contó con la evidencia para afirmar que el Pp recolecta información acerca de las características establecidas en este reactivo.

Si bien, aunque el Programa se encuentra vinculado a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial no documenta la contribución que genera a los objetivos de dicho Programa Sectorial.

Cabe mencionar que la Unidad Responsable del Pp, a través del *Cuestionario de información para la Evaluación del Programa Presupuestario,* informa que a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI) se describen los bienes y servicios a otorgar así como las características del solicitante (beneficiario) sin embargo dicho sistema es federal ya que es de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación además de que solo permite consultar el estatus de las personas registradas en el padrón de beneficiarios.

Derivado de lo antes expuesto, se sugiere a la UR recolectar la información de las características establecidas en el reactivo o, en su caso, si se cuenta con dicha información difundirla en los correspondientes portales del Gobierno.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características
Es oportuna.
Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
Está sistematizada.
Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

En cuanto al avance del logro de resultados, el Pp reporta dicha información en los sistemas del Gobierno del Estado de Puebla tal como es el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), midiendo a través de estos sistemas los indicadores de desempeño con base en el logro de sus objetivos el ejercicio de los recursos asignados durante el correspondiente ejercicio fiscal.

A través del Sistema Estatal de Evaluación (SEE) de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, el programa presupuestario recolecta información acerca del cumplimiento que han tenido sus indicadores de gestión (componentes y actividades), monitoreando así su desempeño.

Bajo este contexto, se concluyó que la información recolectada por el Pp cuenta con las características de ser oportuna, sistematizada, actualizada y disponible, así como confiable ya que la información reportada es validada por la dependencia responsable.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características
Disponibilidad de los principales resultados del programa.
La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
Se identifican instrumentos de difusión.
Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Se identificó que el Pp cuenta principalmente con dos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales presentan los resultados en el cumplimiento de las metas de los indicadores a nivel fin, propósito en el documento *Indicadores de Resultados* mientras que para el cumplimiento de metas de los componentes y actividades en el documento *Reporte de Indicadores y Actividades.*

Dichos mecanismos se encuentran difundidos en los portales oficiales del Gobierno Estado de Puebla como son el portal de *Transparencia Gobierno de Puebla*, disponible en http://transparencia.puebla.gob.mx/; la página de la *Cuenta de la Hacienda Pública del Estado*, disponible en: http://cuentapublica.

puebla.gob.mx/, el portal de *Transparencia Fiscal*, disponible en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/; y el portal de Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/.

Dentro de uno de los instrumentos de difusión, el portal de *Transparencia Gobierno de Puebla,* se encuentra el directorio de los sujetos obligados, incluyendo el teléfono y correo electrónico de los titulares de la dependencia responsable del Pp.

En la búsqueda de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se detectó que la información no resulta sencilla de explorar ni de localizar, por lo que se sugiere al Gobierno de Puebla considerar modificar el diseño del portal *Transparencia Gobierno de Puebla* a fin de generar mayor accesibilidad a la información reportada por la Unidad Responsable del Pp.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).

Justificación:

Los resultados obtenidos del fin y propósito del Pp para el ejercicio fiscal 2016 fueron positivos toda vez que el porcentaje de cumplimiento del fin fue de 99.28% mientras que el cumplimiento del propósito fue de 116.15%.

No obstante, conforme a la revisión de los resultados obtenidos del fin y propósito en ejercicios fiscales anteriores se identificó, tal como se expuso en los reactivos 14 y 16, que dichos resultados no muestran una orientación hacia el desempeño, debido a que en 2015 y 2016 los indicadores para ambos niveles fueron cambiados y sus objetivos han sido modificados continuamente desde un año después de su creación en el 2014.

Derivado de que los indicadores se han mostrado diferentes desde el 2014, no se pudo realizar un adecuado seguimiento en el avance de los indicadores a nivel fin y propósito, por tal motivo no se contestó originalmente el anexo 8 “avances de los indicadores respecto a sus metas”, por lo que se integraron dos tablas para dicho anexo, siendo únicamente para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 debido a que para los ejercicios fiscales anteriores en estos momentos no se contó con la información disponible de los indicadores; plasmando en dichas tablas las metas y valores alcanzados de los indicadores.

Bajo este contexto, se recomienda a la Unidad Responsable establecer metas a largo plazo, principalmente para el nivel fin que debe ser un objetivo a mediano o largo plazo, a fin de realizar un adecuado análisis en el avance de las metas.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los resultados de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).

Justificación:

Con base al cálculo realizado a través de los resultados reportados en el documento *Reporte de Indicadores y Actividades* se encontró que los indicadores de los dos componentes del Pp cuentan con un cumplimiento positivo en sus metas, siendo que para ambos componentes su porcentaje de avance es del 100%.

Sin embargo y tal como se expuso en las preguntas 14 y 16, ambos indicadores no cuentan con todas las propiedades de los criterios CREMA, por lo que el nivel para este reactivo es el 3. Además de que el indicador del componente 2, variación porcentual de grupos de productores legalmente constituidos, se considera prescindible para generar el propósito.

Adicionalmente a lo expuesto, se estima que ambos componentes fungen más como actividades del programa y que no tienen la relevancia para integrar los componentes del programa presupuestario.

El valor alcanzado de las metas de los componentes se integraron en el anexo 9 "avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes", en donde se establece la información referente a los resultados obtenidos de los indicadores a nivel componente.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a la evolución del presupuesto del Pp en los años 2015 y 2016 (para ejercicios fiscales anteriores en el momento de la evaluación la información publicada en la Cuenta Pública del Estado de Puebla no estaba disponible por mantenimiento a la página), se identificó que existe congruencia entre los resultados obtenidos por el programa presupuestario y los recursos asignados debido a que del 2015 al 2016, aunque el presupuesto devengado disminuyó por 446 mil 100 pesos, el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp se muestran con un cumplimiento positivo pues todas las metas de los niveles de la MIR se encuentra en un cumplimiento entre 90 por ciento y 130 por ciento.

De tal manera se considera que los recursos presupuestales que son asignados al Pp son suficientes para obtener los resultados esperados de acuerdo a las metas establecidas

Se presenta la información referente a la evolución del presupuesto del Programa E016 desde el ejercicio fiscal 2015, debido a que como se expuso anteriormente, para los ejercicios fiscales anteriores en estos momentos no hay información disponible.

Tabla 12. Evolución del presupuesto del Pp 2015 – 2016 (Miles de pesos).

	2013	2014	2015	2016
Aprobado[1]:	N/D	N/D	25,059.5	19,848.0
Modificado:	N/D	N/D	19,824.2	19,320.0
Devengado[2]:	N/D	N/D	19,766.1	19,320.0
Porcentaje ejercido (2/1)	N/D	N/D	78.90%	97.30%%

Fuente: elaboración propia con base en la información contenida en el portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

Análisis FODA

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
I. Justificación de la creación y diseño del programa	El Pp tiene identificado el problema que desea aminorar y cuenta con una modalidad presupuestaria correcta, lo que representa una fortaleza del E016. El programa cuenta con elementos suficientes para elaborar un diagnóstico, representando una oportunidad para los siguientes ejercicios fiscales a fin de integrar información descriptiva y justificativa del problema público atendido.	1 y 2	Se recomienda elaborar un diagnóstico del problema público que atiende el programa presupuestario, con la finalidad de plasmar su justificación teórica e información descriptiva.
	Debilidad o Amenaza		
I. Justificación de la creación y diseño del programa	Los documentos programáticos carecen del establecimiento de plazos para la revisión y actualización del problema, generando una debilidad en la programación del Pp. Se identificó que no existe una consistencia total entre los árboles de problemas y objetivos, con los objetivos que presenta el programa E016, siendo una debilidad para éste.	1	Se aconseja anexar los plazos para la revisión y actualización del problema público en los documentos programáticos del Pp. Se recomienda revisar y actualizar los arboles de problemas y objetivos para generar consistencia con los objetivos establecidos en la MIR del programa.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Cuenta con la vinculación al PED 2011 – 2017, así, como con la del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. De manera indirecta, se vincula con una meta del objetivo 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); generando una fortaleza. Se presenta la oportunidad de que el Pp vincule sus objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo que se encuentre vigente.	3 y 5	Se sugiere continuar vinculando los objetivos del programa E016 con el Plan Estatal de Desarrollo vigente.
	Debilidad o Amenaza		
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	No se identificó una vinculación del objetivo del Programa Sectorial relacionado con el Pp a alguna estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo.	4	Realizar un análisis de factibilidad para vincular el objetivo del Programa Sectorial relacionado con el Pp con alguna de las estrategias transversales del PND.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	A través del documento análisis de la población objetivo, la UR documenta bienalmente la cuantificación de los tipos de población, representando una oportunidad el documentar dicha información de manera anual para contar con una mejor evolución de cobertura del Pp. Dicho documento presenta la oportunidad de mejorar su contenido.	6 y 7	Documentar anualmente la cuantificación de los tipos de población, principalmente la de la población atendida, con la finalidad de que el Pp genere un adecuado historial de cobertura. Se propone anexar al documento *análisis de la población objetivo* la metodología utilizada para cuantificar las poblaciones, así como incluir las fuentes de información utilizadas.
	Debilidad o Amenaza		
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	El manual de procedimientos de la UR presenta una debilidad ya que no contiene los criterios de elegibilidad de los beneficiarios ni tampoco se encuentra sistematizado ni difundido. No se identificó una estrategia de cobertura de la población potencial y objetivo, generado una debilidad al Pp.	7 y 8	Integrar un documento de los procedimientos para la selección de destinatarios del Pp. Se recomienda elaborar una estrategia de cobertura del E016 Programa de sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR se encuentra adecuadamente vinculada con los objetivos del PED 2011 – 2017. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan en formato con las propiedades de la lógica horizontal. Los indicadores y objetivos de la matriz de indicadores presentan oportunidades de mejora en su redacción y/o contenido. El Pp cumple con entregar bienes y servicios a sus destinatarios a través de sus componentes, siendo una fortaleza, sin embargo, un componente no se muestra como parte generadora del propósito, representando una oportunidad para el Pp de rediseñar su componente 2.	9, 10, 11, 12, 15	Revisar la redacción de los objetivos y la lógica causal entre variables, indicadores y objetivos. Se sugiere analizar la consistencia e importancia que tiene el componente 2 para generar el propósito del Pp a fin de generar bienes y servicios que contribuyan al cumplimiento de su objetivo.
	Debilidad o Amenaza		

IV. Matriz de Indicadores para Resultados	Existe una debilidad en la lógica vertical de la MIR derivada de algunas actividades y un componente que se estiman prescindibles. El indicador del fin se muestra como un indicador *proxy* lo que puede generar una debilidad en el desempeño del programa a nivel impacto. De las 8 actividades con las que cuenta el Pp, se identificaron 4 que no son necesarias para generar los componentes, creando una debilidad en la lógica vertical de la MIR. Los indicadores de la MIR cumplen con un promedio de 2.5 de 4 en los criterios CREMA, lo que significa una debilidad en la MIR del Pp. Los medios de verificación presentan debilidades en su contenido como el no contar con un nombre que permita identificarlos, no ser accesibles a cualquier persona y por tanto que no permitan reproducir el cálculo de los indicadores.	9, 10, 11, 12, 14, 17	Generar una base programática consistente entre los indicadores y objetivos de los niveles de la MIR. Se sugiere que las variables del indicador a nivel fin puedan ser datos absolutos y no datos estimados de la unidad responsable. Se sugiere revisar las actividades 1.2, 1.4, 2.1 y 2.3 para determinar o no su necesaria permanencia en sus respectivos componentes. Se aconseja darle total cumplimiento a las características del CREMA con la finalidad de contar con indicadores integrales. Se sugiere modificar los medios de verificación establecidos en la MIR del Pp.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
V. Generación y difusión de la información	El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las características de ser oportuna, confiable, sistematizada y actualizada. Los mecanismos de transparencia del Pp brindan los principales resultados del programa y cuentan con instrumentos de difusión. Se identificaron oportunidades de mejora en los instrumentos de difusión.	21 y 22	Se recomienda al Gobierno de Puebla que considere modificar el diseño del portal Transparencia Gobierno de Puebla a fin de generar mayor accesibilidad a la ciudadanía y localice con facilidad la información reportada del Pp.
	Debilidad o Amenaza		
V. Generación y difusión de la información	La contribución del Pp a los objetivos del Programa Sectorial; el apoyo otorgado a los beneficiarios y las características socioeconómicas de sus beneficiarios, es información que al momento de realizar la evaluación no se encontró evidencia de que el Pp la recabe.	20	Recolectar la información antes descrita o, si ya se encuentra recabada, difundirla en los correspondientes portales de Gobierno del Estado de Puebla.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
VI. Medición de resultados	Todos los resultados de los indicadores obtenidos por el Pp se muestran en un cumplimiento positivo, encontrándose en cumplimientos de meta entre 90% y 130%, representando una fortaleza para el Pp. Se muestra congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos.	23 y 24	----
	Debilidad o Amenaza		
VI. Medición de resultados	Aunque los cumplimientos de las metas de los indicadores se encuentran en un rango aceptable, los indicadores no cumplen con todas las propiedades del CREMA además de que se han mostrado cambiantes en varias ocasiones.	23 y 24	Establecer metas a largo plazo, principalmente para el nivel fin que debe ser un objetivo a mediano o largo plazo, con el objetivo de realizar un adecuado análisis en el avance de las metas.

Valoración Final del Diseño del Pp

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	El Pp cuenta con la identificación del problema público que pretende resolver, así como con su modalidad presupuestaria, sin embargo, no cuenta con una justificación teórica en la que plasme el tipo de intervención y acciones que lleva a cabo para aminorar la problemática identificada.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	3.00	Existe una vinculación adecuada del Pp con: los objetivos del PED, con el Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, con los objetivos del PND, así como, de manera indirecta, con uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, se estima que el logro del propósito no es suficiente para cumplir con la meta de alguno de los objetivos del PED.
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.67	Aunque el Pp establece la definición de sus poblaciones, éstas no cuentan con una metodología para definir su cuantificación y fuentes de información. Asimismo, carece de una estrategia de cobertura para cubrir a sus poblaciones; identificando que la potencial y objetivo cuentan con la misma definición, aunado de que el Pp no presenta los criterios de elegibilidad en sus procedimientos.
Análisis de la MIR	1.80	La matriz de indicadores para resultados presenta varias deficiencias en su lógica horizontal derivadas principalmente de los conjuntos objetivos-indicadores-medios de verificación y de contar con un promedio de 2.5 de 4 posibles en los criterios CREMA. En cuanto a la lógica vertical, se detectaron actividades prescindibles del Pp lo que ocasiona que uno de los dos componentes de la MIR no sea el adecuado para generar el propósito del programa. Asimismo, se identificaron mejoras en la redacción y contenido de los indicadores de la MIR y no se encontró algún documento normativo o institucional que establezca la regulación y funcionamiento del Pp, los elementos de los resúmenes narrativos, así como el papel que desempeñan los involucrados de operar el programa.
De la generación y difusión de la información	2.33	Si bien el Pp cumple con recolectar información oportuna, confiable, sistematizada y actualizada para monitorear su desempeño no se identificó la recolección de la información acerca de la contribución que genera a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial; de las características socioeconómicas de sus beneficiarios ni los tipos y montos de apoyo que reciben.
Medición de resultados	3.00	El cumplimiento de las metas de los indicadores de los niveles de la MIR se encuentra en un cumplimiento positivo ya que se encuentran en un rango aceptable entre 90% y 130%, sin embargo, los indicadores no cumplen con todas las características establecidas en los reactivos 14 y 16.
Nivel de promedio del total de apartados	**2.30**	

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por apartado

I. Justificación de la creación y diseño del programa

Hallazgo

- El Pp carece de un documento en el que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención, las acciones que llevará a cabo y que plasme las características del problema que atiende.

Recomendación

- Se sugiere elaborar un diagnóstico del problema público que el Pp pretende aminorar, integrando en éste y/o en sus documentos programáticos los plazos para la revisión y actualización de la información del problema.

Hallazgo

- Se identificó que los objetivos establecidos en la matriz de indicadores para resultados del Pp E016 no son totalmente consistentes con las causas y efectos; medios y fines establecidos en los árboles de problemas y objetivos, respectivamente.

Recomendación

- Se aconseja revisar y actualizar los arboles de problemas y objetivos para generar una base consistente con la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario E016.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

Hallazgo

- Se encontró una adecuada vinculación del Pp con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017; con el Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, así como, de manera indirecta, a el objetivo 2 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Recomendación

- Continuar vinculando los objetivos del programa E016 con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Hallazgo

- No se identificó una vinculación con alguna de las tres estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo a través del objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial relacionado con el Pp.

Recomendación

- Con la finalidad de complementar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos nacionales, se sugiere realizar un análisis de factibilidad para vincular el programa con alguna estrategia transversal del PND a través del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

Hallazgo

- El programa no documenta la metodología que utiliza para definir y cuantificar sus tipos de población por lo que tampoco anexa sus fuentes de información.

Recomendación

- Se sugiere integrar en el documento *Análisis de la población objetivo* del Pp E016 la metodología utilizada para cuantificar sus poblaciones e incluir las fuentes de información para determinarlas.

Hallazgo

- La UR documenta bienalmente la cuantificación de sus poblaciones lo que impide identificar adecuadamente la evolución de la cobertura que el Pp otorga a sus beneficiarios.

Recomendación

- Se recomienda integrar anualmente la cuantificación de las poblaciones, especialmente la cuantificación de la población atendida a fin de identificar el desempeño de la cobertura del Pp.

Hallazgo

- El manual de procedimientos de la UR no plasma los criterios de elegibilidad de los destinatarios y no se encuentra sistematizado ni difundido públicamente.

Recomendación

- Integrar de manera sistematizada los procedimientos para la selección de destinatarios de los servicios que entregan los componentes del Pp, así como difundirlos en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla.

Hallazgo

- No se identificó una estrategia de cobertura de las poblaciones del Pp, lo que puede causar un establecimiento de metas laxas.

Recomendación

- Elaborar una estrategia de cobertura para cubrir adecuadamente a las poblaciónes potencial y objetivo, considerando las características establecidas en el reactivo 7 de los TdR.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Hallazgo

- La lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados del Pp se encontró débil debido a que sus objetivos, desde el nivel de actividades, no generan la lógica causal entre los niveles, identificando un componente y 4 actividades prescindibles para lograr el propósito del programa.

Recomendación

- Se sugiere como paso fundamental revisar los datos que integran los documentos programáticos del Pp para generar una base lógica y consistente con los objetivos establecidos en la MIR del programa.

Hallazgo

- Se detectó que las actividades 1.2, 1.4, 2.1 y 2.3 no contribuyen a la generación de sus correspondientes componentes.

Recomendación

- Se aconseja revisar las actividades antes mencionadas para determinar su permanencia o supresión para una generación adecuada de los componentes.

Hallazgo

- Los criterios CREMA se encuentran parcialmente cumplidos por los indicadores de la matriz de indicadores para resultados, encontrándose en un promedio de 2.5 de 4 posibles.

Recomendación

- Se sugiere a la unidad responsable revisar los indicadores que no cumplen con algunos de los criterios CREMA a fin de contar con indicadores integrales.

Hallazgo

- Los conjuntos objetivo-indicadores-medios de verificación no se muestran complementarios debido a que los medios de verificación no son de acceso a cualquier persona y no se muestran identificables, lo que impide determinar si son o no los necesarios y suficientes para calcular los indicadores.

Recomendación

- Se recomienda modificar los medios de verificación de los indicadores de la MIR a manera de que cumplan con las características de ser identificables, que permitan reproducir el cálculo del indicador de manera externa y por lo tanto que sean de acceso a cualquier persona externa a los responsables de operar el Pp.

Hallazgo

- Algunos indicadores y resúmenes narrativos de los objetivos de la MIR presentan oportunidades de mejora en su redacción y contenido.

Recomendación

- Verificar la redacción de los indicadores y objetivos de la MIR de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

V. Generación y difusión de la información

Hallazgo

- El Pp recaba información oportuna, confiable y actualizada para monitorear su desempeño, generando buenas prácticas en transparencia y rendición de cuentas ya que la información correspondiente a los principales resultados del Pp se encuentran publicados en los portales oficiales del Gobierno de Puebla.

Hallazgo

- Los instrumentos de difusión del Gobierno del Estado de Puebla presentan dificultades para explorar y encontrar la información que proporcionan los sujetos obligados acerca de sus programas presupuestarios.

Recomendación

- Al Gobierno del Estado de Puebla, se recomienda que considere modificar el diseño en particular del portal de *Transparencia Gobierno de Puebla* a fin de hacer más fácil la búsqueda y exploración de la ciudadanía en la información reportada de los programas presupuestarios.

Hallazgo

- No se encontró evidencia acerca de la recolección del Pp acerca de su contribución a los objetivos del Programa Sectorial; el apoyo otorgado a los beneficiarios y las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

Recomendación

- Se sugiere a la UR recolectar la información antes expuesta para su difusión y, en caso de no contar con dicha información, generar un documento referente al seguimiento de la contribución del Pp en el Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

VI. Medición de resultados

Hallazgo

- El cumplimiento de las metas de los tres niveles de la MIR (fin, propósito y componentes), cuentan con un cumplimiento positivo, posicionándose en un rango de 90% y 130%.

Hallazgo

- Se detectó una congruencia entre los resultados obtenidos por el Pp y los recursos presupuestales asignados, identificando que los recursos son suficientes para obtener los resultados esperados conforme a las metas establecidas del Pp.

Hallazgo

- A pesar de que los indicadores muestran un avance positivo en el cumplimiento de sus metas, éstos no cumplen con todas las propiedades de los criterios CREMA.

Recomendación

- Se sugiere establecer metas a largo plazo, principalmente para el nivel fin que debe ser un objetivo a mediano o largo plazo, con la finalidad de realizar un adecuado análisis en el avance de las metas.

Conclusiones

Con base en los resultados obtenidos en los seis apartados de la evaluación, se llegó a la conclusión de que el programa E016 Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación, aunque cuenta con una clara identificación del problema que pretende atender, no presenta una adecuada estructura programática en su matriz de indicadores para resultados ya que tanto la lógica vertical como la horizontal se muestran débiles toda vez que en la lógica vertical se identificaron actividades que pueden ser prescindibles para generar los componentes. Asimismo, se considera que el componente 2 del Pp no es necesario para generar el propósito y que puede ser sustituido por un nuevo componente que coadyuve a la generación y, por tanto, al cumplimiento del objetivo del propósito.

En cuanto a la lógica horizontal, se identificaron deficiencias en los conjuntos objetivo-Indicadores-Medios de verificación, principalmente porque los medios de verificación al ser de consulta interna impiden que los indicadores cumplan con ciertas características de los criterios CREMA, no siendo, por ejemplo, monitoreables ni que permitan reproducir el cálculo de los indicadores de manera externa. Por tal motivo algunos indicadores no aportan una base suficiente para evaluar externamente el desempeño de los mismos y por consecuencia el desempeño del programa.

Asimismo, se encontró que el programa presupuestario no cuenta con una base programática consistente con los objetivos contenidos en la matriz de indicadores para resultados representando una debilidad en su programación.

En cuanto a los tipos de población, no se encontró evidencia de que el Pp cuente con una metodología documentada para establecer y cuantificar las poblaciones, así como tampoco las fuentes de información utilizadas para obtenerlas. Aunado a lo anterior, no se identificaron los criterios de elegibilidad para los beneficiarios del programa.

Referente a la contribución del programa a las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, el Pp cuenta con una adecuada vinculación a su Eje 1 Más empleo y mayor inversión; así como al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial en su Objetivo 1 y, finalmente, se encontró una contribución indirecta a 1 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de la Naciones Unidas.

El Pp presenta buenas prácticas en el reporte de sus principales resultados ya que lo hace a través de sistemas estatales como el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla; teniendo como consecuencia la difusión de dichos resultados en los principales portales de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla.

A través de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el programa, se pudo conocer que el cumplimiento de las metas de todos los indicadores del Pp es positivo, encontrándose en un rango de 90% y 130%.

Finalmente y derivado de las deficiencias encontradas en la información y contenido del programa presupuestario se recomienda a los responsables de operar el programa aprovechar las áreas de mejora detectadas y revisar la estructura programática del E016 con la finalidad de aprovechar dichas mejoras en la lógica vertical y horizontal de la MIR para dotar al Pp de mejores herramientas para la consulta externa de sus elementos; generar metas a mediano o largo plazo y así obtener mejores resultados y un mayor impacto en la sociedad.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser generales o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los

ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

Bibliografía

(SHCP), S. d. (2016). *Manual de Programación y Presupuesto 2016.* Obtenido de http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/anexo2_manual_pyp_2016.pdf

(SHCP), S. d. (2017). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.* Obtenido de http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf

Puebla, G. d. (2016). *Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.* Obtenido de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/micp/Secretaria_de_Finanzas_y_Administracion/Indicadores_para_resultados.pdf

Puebla, G. d. (2017). *Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.* Obtenido de http://www.puebla.gob.mx/boletines-dependencias/secretaria-de-desarrollo-rural-sustentabilidad-y-ordenamiento-territorial

Puebla, G. d. (2017). *Transparencia Fiscal.* Obtenido de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

Puebla, G. d. (2017). *Transparencia Gobierno de Puebla.* Obtenido de http://transparencia.puebla.gob.mx/

Unidas, O. d. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo.* Obtenido de http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa

Identificación del programa			
Nombre:	Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.	**Clave:**	E016
Modalidad:	E- Prestación de Servicios Públicos.	**Año de inicio de operación:**	2013
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.	**Ejercicio fiscal:**	2016
Beneficiarios:	Habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa.	**Año de la evaluación:**	2017
Problema o necesidad que pretende atender			
Población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación.			
Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula			
Plan Nacional de Desarrollo:	**Meta II.** México incluyente.		
Plan Estatal de Desarrollo:	**Eje 1.** Más empleo y mayor inversión. **Capítulo:** 5 Tecnificación e innovación para el campo poblano.		
Programa Sectorial:	Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.		
Descripción de los objetivos del programa y los bienes y/o servicios que ofrece			
Fin:	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático mediante la asistencia y asesoría técnica para la autoproducción de alimentos.		
Propósito:	Habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa, se benefician con el apoyo de proyectos productivos y de asistencia técnica para la autoproducción de los alimentos.		
Componentes:	Servicios de asistencia técnica para alcanzar la seguridad alimentaria brindados.		
	Grupos de productores legalmente constituidos.		
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida			
Población potencial:	Población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación.		
Cuantificación:	1,180,656		
Población objetivo:	Población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación.		
Cuantificación:	1,180,656		
Población atendida:	Población apoyada y atendida con el proyecto estratégico de seguridad alimentaria.		
Cuantificación:	57,047		
Presupuesto aprobado:	**$19,848,000.00**		
Principales metas: Fin, Propósito y Componentes			
Fin:	18.87% de población con carencia al acceso a la alimentación.		
Propósito:	3.9% de población con carencia al acceso a la alimentación beneficiada.		
Componentes:	1.46% servicios técnicos de asistencia técnica		
	4.84 de grupos productores constituidos.		
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad			

Con base en los resultados obtenidos se identificó que el diseño del programa muestra algunas deficiencias en el contenido de la matriz de indicadores para resultados, detectando que algunas actividades, así como un componente pueden ser prescindibles.

Asimismo, se considera que de acuerdo a los documentos programáticos del Pp (árboles de problemas, objetivo y los tipos de población) los dos componentes con los que cuenta el programa tienen más personalidad de ser actividades que componentes para generar el propósito del Pp.

Es necesario dotar a la lógica horizontal de la MIR de medios de verificación que sean de consulta pública ya que se muestran de índole privada y por lo tanto no permiten generar los cálculos y verificaciones correspondientes.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida	
Población potencial:	Población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación.
Población objetivo:	Población del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación.
Población atendida:	Población apoyada y atendida con el proyecto estratégico de seguridad alimentaria.
Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida	
Población potencial:	1,180,656
Población objetivo:	1,180,656
Población atendida:	57,047
Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida	
Se desconoce el procedimiento que el Pp lleva a cabo para determinar y cuantificar los tipos de población por la falta de una metodología, no obstante, se halló que las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo no son consistentes de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.	
Recomendaciones	
Se sugiere reestablecer la definición de las poblaciones potencial y objetivo a fin de que guarden consistencia con la MML y con los documentos programáticos del programa presupuestario.	
Propuesta orientada hacia la mejora	
Para determinar las poblaciones potencial y objetivo se proponen las siguientes definiciones: Población potencial: Habitantes del estado de Puebla con carencia por acceso a la alimentación. Población objetivo: Habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa y moderada.	

Anexo 3 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.
Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Habitantes	1,813,400	ND	1,463,200	ND	1,180,656
P. Objetivo	Habitantes	1,813,400	ND	1,463,200	ND	1,180,656
P. Atendida	Habitantes	52,000	ND	52,000	ND	57,047
$\frac{\text{P.A x100}}{\text{P.O.}}$	Porcentaje	2.86%	ND	3.55%	ND	4.83%

ND: No disponible.

Anexo 4 "Información de la Población o Área de enfoque Atendida"

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.
Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017

	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
Ámbito Geográfico	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Municipio	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Localidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

NA= No aplica

El programa presupuestario no cuenta con la información desagregada por edad y sexo por lo que dicho anexo queda sin aplicación.

Anexo 5 "Indicadores"

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.
Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de población con carencia al acceso a la alimentación en el estado de Puebla	----	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación beneficiada	----	Porcentaje de servicios de asistencia técnica para alcanzar la seguridad alimentaria brindados	----	Variación porcentual de grupos de productores legalmente constituidos.	----
Método de Cálculo	(Población con carencia por acceso a la alimentación (estimado)/Total de la población del estado en 2016 (estimado))*100	----	(Población con carencia por acceso a la alimentación apoyada con proyectos productivos y asistencia técnica para la autoproducción de alimentos/ Población con carencia por acceso a la alimentación 2014)*100	----	(Personas con grado de inseguridad alimentaria severo que recibieron asistencia técnica agropecuaria y acuícola en 2016/ Personas con grado de inseguridad alimentaria severo)*100	----	((Total de grupos de productores legalmente constituidos en 2016/ Total de grupos de productores legalmente constituidos en 2015)-1)*100	----
Claro	Sí	Es coherente y cuenta con una expresión sencilla y fácil de comprender	Sí	Es coherente y cuenta con una expresión sencilla y fácil de comprender	Sí	Cuenta con una expresión sencilla y fácil de comprender	Sí	Cuenta con una expresión sencilla y fácil de comprender
Relevante	No	No expresa elementos significativos en la medición del logro del objetivo ya que los valores de sus variables son estimados	Sí	Expresa elementos importantes para la medición del logro del objetivo	No	El indicador no mide oportunamente el logro del objetivo ya que su cálculo se muestra incongruente	No	No aporta elementos significativos en la medición del logro del objetivo
Económico	Sí	El generar la información no requiere de un costo adicional	Sí	El generar la información no requiere de un costo adicional	Sí	El generar la información no requiere de un costo adicional	Sí	El generar la información no requiere de un costo adicional

Monitoreable	No	Los registros de la UR no son sujetos a una verificación independiente y debido a que los valores de las variables son estimados no se puede corroborar con lo publicado por el CONEVAL	No	Los medios de verificación no pueden ser verificados de manera externa	No	Los medios de verificación no pueden ser verificados de manera externa	No	Los medios de verificación no pueden ser verificados de manera externa
Adecuado	No	Los valores estimados no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño	No	El indicador mide la carencia por acceso a la alimentación y el objetivo se enfoca únicamente en un grado de inseguridad alimentaria de ésta	No	El cálculo del indicador no se muestra consistente con el nombre del indicador	Sí	Aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del indicador
Definición	No	La ficha técnica del indicador no cuenta con un apartado de definición	No	La ficha técnica del indicador no cuenta con un apartado de definición	No	La ficha técnica del indicador no cuenta con un apartado de definición	No	La ficha técnica del indicador no cuenta con un apartado de definición
Unidad de Medida	Sí	**Porcentaje** Es consistente con el indicador	Sí	**Porcentaje** Es consistente con el indicador	Sí	**Porcentaje** Es consistente con el indicador	Sí	**Porcentaje** Es consistente con el indicador
Frecuencia de Medición	Sí	**Bienal** Permite obtener resultados a mediano plazo	No	**Anual** No se muestra consistente con la variable 2 del indicador	Sí	**Semestral** Se muestra consistente	No	**Irregular** No es congruente con lo establecido en el calendario de la ficha técnica del componente
Línea Base	Sí	23.90	Sí	3.55	Sí	1.46	Sí	4.84
Metas	Sí	18.87	Sí	3.90	Sí	1.46	Sí	4.84
Comportamiento del Indicador	Sí	**Descendente** Muestra consistencia con la línea base	Sí	**Ascendente** Muestra consistencia con la línea base	Sí	**Regular** Se presenta regular de acuerdo a la línea base	Sí	**Regular** Se presenta regular de acuerdo a la línea base
% Características Cumplidas [A]	63.63%	El indicador cumple con 7 de las 11 características	63.63%	El indicador cumple con 7 de las 11 características	63.63%	El indicador cumple con 7 de las 11 características	63.63%	El indicador cumple con 7 de las 11 características
% Cumplimiento Total						**66.66%**		

Anexo 6 "Metas del Programa"

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.
Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas A
Fin	Porcentaje de población con carencia al acceso a la alimentación en el estado de Puebla	18.87	Sí	**Porcentaje** Es consistente con el indicador	No	El indicador ha sido modificado en 2015 y 2016 y cambiado de objetivos desde 2014; lo que implica que las metas no estén orientadas a impulsar el desempeño	No	Debido a que los valores que conforman la meta son datos estimados se considera que la meta no es factible	Se sugiere establecer metas que estén orientadas a impulsar el desempeño para dar un adecuado seguimiento al indicador	33.33%
Propósito	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación beneficiada	3.90	Sí	**Porcentaje** Es consistente con el indicador	No	El indicador ha sido modificado en 2015 y 2016 y cambiado de objetivos desde 2014; lo que implica que las metas no estén orientadas a impulsar el desempeño	Sí	Se considera factible ya que es el resultado de los servicios y bienes entregados	Se sugiere establecer metas que estén orientadas a impulsar el desempeño para dar un adecuado seguimiento al indicador	66.66%
Componentes	Porcentaje de servicios de asistencia técnica para alcanzar la seguridad alimentaria brindados	1.46	Sí	**Porcentaje** Es consistente con el indicador	No	No refleja un impulso al desempeño ya que desde el 2015 se muestra el mismo porcentaje de cumplimiento y para el ejercicio 2016, en la ficha técnica del indicador, su comportamiento es *regular*	Sí	Se muestra factible debido a que el cumplimiento de la meta es el mismo desde el 2015 y el comportamiento es regular	Se recomienda programar una meta más ambiciosa y cambiar el comportamiento a ascendente	66.66%
	Variación porcentual de grupos de productores legalmente constituidos.	4.84	Sí	**Porcentaje** Es consistente con el indicador	No	El resultado de la meta desde el 2013 ha disminuido, pasando de 22.22 a 4.84, cuando el comportamiento del indicador ha sido *ascendente* y hasta el 2016 *regular*	Sí	La meta ha disminuido, lo que implica una mayor factibilidad de ser alcanzada	Reorientar la meta al impulso del desempeño	66.66%
						% Cumplimiento Total B				**58.32%**

Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a disminuir la pobreza alimentaria en el estado de Puebla mediante proyectos productivos y asistencia técnica para la autoproducción de alimentos.	Porcentaje de población en condición de pobreza con carencia por acceso a la alimentación	Dato absoluto de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Puebla publicado por CONEVAL http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx	Las personas con inseguridad alimentaria severa y moderada elevan su grado de inseguridad alimentaria a leve o a seguridad alimentaria

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Bienal	20.1	Dato absoluto publicado por CONEVAL

Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Los habitantes del estado de Puebla con inseguridad alimentaria severa y moderada reciben el apoyo de proyectos productivos y asistencia técnica.	Porcentaje de habitantes con inseguridad alimentaria beneficiada.	Reporte anual de resultados del programa, publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial http://www.puebla.gob.mx/boletines-dependencias/secretaria-de-desarrollo-rural-sustentabilidad-y-ordenamiento-territorial	Las personas interesadas en recibir el apoyo cumplen con los criterios de elegibilidad para solicitar los apoyos otorgados.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	4.53	(Núm. de habitantes con inseguridad alimentaria beneficiada/Núm. de habitantes con inseguridad alimentaria)*100

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Proyectos productivos para el aprovechamiento de recursos naturales para el autoconsumo y comercialización de alimentos, apoyados.	Variación porcentual de proyectos productivos apoyados.	Reporte anual de resultados del programa, publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial http://www.puebla.gob.mx/boletines-dependencias/secretaria-de-desarrollo-rural-sustentabilidad-y-ordenamiento-territorial	Las personas presentan proyectos productivos para producir alimentos para el autoconsumo y comercialización.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Semestral	*	((Núm. de proyectos productivos otorgados en 2016/Núm de proyectos productivos otorgados en 2015)-1*100)

Componente 2				
Objetivo	**Indicador**	**Medios de Verificación**		**Supuesto**
Servicios de asistencia técnica para la autoproducción de alimentos brindados.	Porcentaje de asistencias técnicas para alcanzar la seguridad alimentaria brindadas. **	Reporte anual de resultados del programa, publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial http://www.puebla.gob.mx/boletines-dependencias/secretaria-de-desarrollo-rural-sustentabilidad-y-ordenamiento-territorial		Las personas que cuentan con inseguridad alimentaria se interesan por recibir la asistencia técnica para la autoproducción de alimentos.
Tipo:	**Dimensión:**	**Frecuencia:**	**Meta:**	**Método de Cálculo:**
Gestión	Eficacia	Semestral		

*En estos momentos no se cuenta con la información necesaria para realizar el cálculo de la meta.
**Se respetó el indicador del Pp, únicamente se recomienda cambiar las variables para que el cálculo realizado por éstas sea consistente con el indicador.

Anexo 8 "Avances de los indicadores respecto a sus metas"

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.
Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017

			2015			
Nivel de Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Meta**	**Valor alcanzado**	**Avance (%)**	**Justificación**
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema que se ubica en municipios de alta y muy alta marginación con carencia alimentaria	Anual	5.52	5.48	99.28%	Se identifica un cumplimiento positivo en el avance de la meta, encontrándose en el rango establecido de entre 90% y 130%
Propósito	Porcentaje de población con grado de inseguridad alimentaria severo en el estado de Puebla, beneficiada	Anual	7.59	7.59	100%	Se identifica un cumplimiento positivo en el avance de la meta, encontrándose en el rango establecido de entre 90% y 130%

			2016			
Nivel de Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Meta**	**Valor alcanzado**	**Avance (%)**	**Justificación**
Fin	Porcentaje de población con carencia al acceso a la alimentación en el estado de Puebla	Bienal	18.87	18.87	100%	Se identifica un cumplimiento positivo en el avance de la meta, encontrándose en el rango establecido de entre 90% y 130%
Propósito	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación beneficiada	Anual	3.90	4.53	116.15%	Se identifica un cumplimiento positivo en el avance de la meta, encontrándose en el rango establecido de entre 90% y 130%

Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes"

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Porcentaje de servicios de asistencia técnica para alcanzar la seguridad alimentaria brindados	Semestral	1.46	1.46	100%	El indicador muestra un avance en el cumplimiento de la meta positivo, rango entre 90% y 130%
Componente 2	Variación porcentual de grupos de productores legalmente constituidos	Irregular	4.84	4.84	100%	El indicador muestra un avance en el cumplimiento de la meta positivo, rango entre 90% y 130%

Anexo 10 "Comportamiento de Indicadores Propuestos"

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

					2014		2015		2016	
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
Fin	Porcentaje de población en condición de pobreza con carencia por acceso a la alimentación	Dato absoluto publicado por CONEVAL	Bianual	Dato absoluto de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Puebla publicado por CONEVAL http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx	23.9	Es el dato publicado por CONEVAL de acuerdo al indicador	Sin información	La frecuencia de medición es anual.	20.1	Es el dato publicado por CONEVAL de acuerdo al indicador
Propósito	Porcentaje de habitantes con inseguridad alimentaria beneficiada.	(Núm. de habitantes con inseguridad alimentaria beneficiada/ Núm. de habitantes con inseguridad alimentaria)*100	Anual	Reporte anual de resultados del programa, publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial http://www.puebla.gob.mx/boletines-dependencias/secretaria-de-desarrollo-rural-sustentabilidad-y-ordenamiento-territorial	3.55	Con base a la información proporcionada por la unidad responsable	N/D	No se cuenta con la información para este año.	4.83	Con base a la información proporcionada por la unidad responsable
Componentes	Proyectos productivos para el aprovechamiento de recursos naturales para el autoconsumo y comercialización de alimentos, apoyados.	((Núm. de proyectos productivos otorgados en 2016/Núm de proyectos productivos otorgados en 2015)-1*100)	Semestral	Reporte anual de resultados del programa, publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial http://www.puebla.gob.mx/boletines-dependencias/secretaria-de-desarrollo-rural-sustentabilidad-y-ordenamiento-territorial	N/D	----	N/D	----	N/D	----
	Servicios de asistencia técnica para la autoproducción de alimentos brindados.	Porcentaje de asistencias técnicas para alcanzar la seguridad alimentaria brindadas.	Semestral	Reporte anual de resultados del programa, publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial http://www.puebla.gob.mx/boletines-dependencias/secretaria-de-desarrollo-rural-sustentabilidad-y-ordenamiento-territorial	0.06	Valor alcanzado por el Pp.	1.46	Valor alcanzado por el Pp.	1.46	Valor alcanzado por el Pp.

Anexo 11 "Valoración Final del Programa"

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	El Pp cuenta con la identificación del problema público que pretende resolver, así como con su modalidad presupuestaria sin embargo no cuenta con una justificación teórica en la que plasme el tipo de intervención y acciones que lleva a cabo para aminorar la problemática identificada.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	3.00	Existe una vinculación adecuada del Pp a los objetivos del PED, al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, a los objetivos del PND, así como, de manera indirecta, a uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, se estima que el logro del propósito no es suficiente para cumplir alguna meta de alguno de los objetivos del PED.
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.67	Aunque el Pp establece la definición de sus poblaciones, éstas no cuentan con una metodología para definir su cuantificación y fuentes de información. Asimismo, carece de una estrategia de cobertura para cubrir a sus poblaciones; identificando que la potencial y objetivo cuentan con la misma definición, aunado de que el Pp no presenta los criterios de elegibilidad en sus procedimientos.
Análisis de la MIR	1.80	La matriz de indicadores para resultados presenta varias deficiencias en su lógica horizontal derivadas principalmente de los conjuntos objetivos-indicadores-medios de verificación y de contar con un promedio de 2.5 de 4 posibles en los criterios CREMA. En cuanto a la lógica vertical, se detectaron actividades prescindibles del Pp lo que ocasiona que uno de los dos componentes de la MIR no sea el adecuado para generar el propósito del programa. Asimismo, se identificaron mejoras en la redacción y contenido de los indicadores de la MIR y no se encontró algún documento normativo o institucional que establezca la regulación y funcionamiento del Pp, los elementos de los resúmenes narrativos, así como el papel que desempeñan los involucrados de operar el programa.
De la generación y difusión de la información	2.33	Si bien el Pp cumple con recolectar información oportuna, confiable, sistematizada y actualizada para monitorear su desempeño no se identificó la recolección de la información acerca de la contribución que genera a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial; de las características socioeconómicas de sus beneficiarios ni los tipos y montos de apoyo que reciben.
Medición de resultados	3.00	El cumplimiento de las metas de los indicadores de los niveles de la MIR se encuentra en un cumplimiento positivo ya que se encuentran en un rango aceptable de entre 90% y 130% sin embargo los indicadores no cumplen con todas las características establecidas en los reactivos 14 y 16.
Nivel de promedio del total de apartados	**2.30**	

Anexo 12 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
I. Justificación de la creación y diseño del programa	El Pp tiene identificado el problema que desea aminorar y cuenta con una modalidad presupuestaria correcta, lo que representa una fortaleza del E016. El programa cuenta con elementos suficientes para elaborar un diagnóstico, representando una oportunidad para los siguientes ejercicios fiscales a fin de integrar información descriptiva y justificativa del problema público atendido.	1 y 2	Se recomienda elaborar un diagnóstico del problema público que atiende el programa presupuestario con la finalidad de plasmar su justificación teórica e información descriptiva.
	Debilidad o Amenaza		
I. Justificación de la creación y diseño del programa	Los documentos programáticos carecen del establecimiento de plazos para la revisión y actualización del problema, generando una debilidad en la programación del Pp. Se identificó que no existe una consistencia total entre los árboles de problemas y objetivo con los objetivos que presenta el programa E016, siendo una debilidad para éste.	1	Se aconseja anexar los plazos para la revisión y actualización del problema público en los documentos programáticos del Pp. Se recomienda revisar y actualizar los arboles de problemas y objetivos para generar consistencia con los objetivos establecidos en la MIR del programa.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Cuenta con la vinculación al PED 2011 – 2017 así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. De manera indirecta, se vincula con una meta del objetivo 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); generando una fortaleza. Se presenta la oportunidad de que el Pp vincule sus objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo que se encuentre vigente.	3 y 5	Se sugiere continuar vinculando los objetivos del programa E016 con el Plan Estatal de Desarrollo vigente.
	Debilidad o Amenaza		
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	No se identificó una vinculación del objetivo del Programa Sectorial relacionado con el Pp a alguna estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo.	4	Realizar un análisis de factibilidad para vincular el objetivo del Programa Sectorial relacionado con el Pp con alguna de las estrategias transversales del PND.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	A través del documento análisis de la población objetivo, la UR documenta bienalmente la cuantificación de los tipos de población, representando una oportunidad de documentar dicha información de manera anual para contar con una mejor evolución de cobertura del Pp. Dicho documento presenta la oportunidad de mejorar su contenido.	6 y 7	Documentar anualmente la cuantificación de los tipos de población, principalmente la de la población atendida, con la finalidad de que el Pp genere un adecuado historial de cobertura. Se propone anexar al documento *análisis de la población objetivo* la metodología utilizada para cuantificar las poblaciones, así como incluir las fuentes de información utilizadas.
	Debilidad o Amenaza		
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	El manual de procedimientos de la UR presenta una debilidad ya que no contiene los criterios de elegibilidad de los beneficiarios ni tampoco se encuentra sistematizado ni difundido. No se identificó una estrategia de cobertura de la población potencial y objetivo, generado una debilidad al Pp.	7 y 8	Integrar un documento de los procedimientos para la selección de destinatarios del Pp. Se recomienda elaborar una estrategia de cobertura del E016 Programa de sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR se encuentra adecuadamente vinculada con los objetivos del PED 2011 – 2017. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan en formato con las propiedades de la lógica horizontal. Los indicadores y objetivos de la matriz de indicadores presentan oportunidades de mejora en su redacción y/o contenido. El Pp cumple con entregar bienes y servicios a sus destinatarios a través de sus componentes, siendo una fortaleza, sin embargo, un componente no se muestra como parte generadora del propósito, representando una oportunidad para el Pp de rediseñar su componente 2.	9, 10, 11, 12, 15	Revisar la redacción de los objetivos y la lógica causal entre variables, indicadores y objetivos. Se sugiere analizar la consistencia e importancia que tiene el componente 2 para generar el propósito del Pp a fin de generar bienes y servicios que contribuyan al cumplimiento de su objetivo.

	Debilidad o Amenaza		
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	Existe una debilidad en la lógica vertical de la MIR derivada de algunas actividades y un componente que se estiman prescindibles. El indicador del fin se muestra como un indicador *proxy* lo que puede generar una debilidad en el desempeño del programa a nivel impacto. De las 8 actividades con las que cuenta el Pp, se identificaron 4 que no son necesarias para generar los componentes, creando una debilidad en la lógica vertical de la MIR. Los indicadores de la MIR cumplen con un promedio de 2.5 de 4 en los criterios CREMA, lo que significa una debilidad en la MIR del Pp. Los medios de verificación presentan debilidades en su contenido como el no contar con un nombre que permita identificarlos, no ser accesibles a cualquier persona y por tanto que no permitan reproducir el cálculo de los indicadores.	9, 10, 11, 12, 14, 17	Generar una base programática consistente entre los indicadores y objetivos de los niveles de la MIR. Se sugiere que las variables del indicador a nivel fin puedan ser datos absolutos y no datos estimados de la unidad responsable. Se sugiere revisar las actividades 1.2, 1.4, 2.1 y 2.3 para determinar o no su necesaria permanencia en sus respectivos componentes. Se aconseja darle total cumplimiento a las características del CREMA con la finalidad de contar con indicadores integrales. Se sugiere modificar los medios de verificación establecidos en la MIR del Pp.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
V. Generación y difusión de la información	El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las características de ser oportuna, confiable, sistematizada y actualizada. Los mecanismos de transparencia del Pp brindan los principales resultados del programa y cuentan con instrumentos de difusión. Se identificaron oportunidades de mejora en los instrumentos de difusión.	21, 22	Se recomienda al Gobierno de Puebla que considere modificar el diseño del portal Transparencia Gobierno de Puebla a fin de generar mayor accesibilidad a la ciudadanía y localice con facilidad la información reportada del Pp.
	Debilidad o Amenaza		
V. Generación y difusión de la información	La contribución del Pp a los objetivos del Programa Sectorial; el apoyo otorgado a los beneficiarios y las características socioeconómicas de sus beneficiarios, es información que al momento de realizar la evaluación no se encontró evidencia de que el Pp la recabe.	20	Recolectar la información antes descrita o, si ya se encuentra recabada, difundirla en los correspondientes portales de Gobierno del Estado de Puebla.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de resultados	Todos los resultados de los indicadores obtenidos por el Pp se muestran en un cumplimiento positivo, encontrándose en cumplimientos de meta entre 90% y 130%, representando una fortaleza para el Pp. Se muestra congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos.	23, 24	----

Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de resultados	Aunque los cumplimientos de las metas de los indicadores se encuentran en un rango aceptable, los indicadores no cumplen con todas las propiedades del CREMA además de que se han mostrado cambiantes en varias ocasiones.	23, 24	Establecer metas a largo plazo, principalmente para el nivel fin que debe ser un objetivo a mediano o largo plazo, con el objetivo de realizar un adecuado análisis en el avance de las metas.

Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre del Programa: E016. Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Unidad Responsable: Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	*Evaluación Específica de Indicadores*
Nombre o denominación del programa evaluado	*E016. Sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.*
Unidad Responsable de la operación del programa	*Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos.*
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	*Juan Andrés Ramos Domínguez* *Director General de Servicios y Apoyos Técnicos*
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	*Programa Anual de Evaluación 2017*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*2017*
Tipo de evaluación	*Evaluación Específica de Indicadores*
Nombre de la instancia evaluadora	*Consultores Asociados Cortés y H S.C.*
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	*Francisco Bedolla Cancino*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	*Karelly Morales Gómez* *María de Covadonga Concha González* *Tania Iturbide Rojas* *María Soledad Aquino Cortés* *María del Pilar López Montiel*
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	*Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla*
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	*Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla*
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	*Rodolfo de la Rosa Cabrera* *Saúl Federico Oropeza Orea* *Ana Luz Guzmán Figueroa* *Colaboración:* *Alma Rosa Ruíz Prieto*
Forma de contratación de la instancia evaluadora	*Adjudicación mediante concurso por invitación*

Costo total de la evaluación con IVA incluido	$1,657,999.99 *Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.*
Fuente de Financiamiento	*Recursos estatales.*

Índice de Tabla

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados. 7

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E016 Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación. 14

Tabla 3. Modalidad presupuestaria del Pp. 16

Tabla 4. Vinculación del objetivo sectorial del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo. 18

Tabla 5. Contribución del Pp E016 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 19

Tabla 6. Actividades de los componentes de la MIR del Pp E016. 22

Tabla 7. Obtención del promedio simple de Actividades. 23

Tabla 8. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño. 27

Tabla 9. Obtención del promedio simple de las características de las fichas técnicas. 29

Tabla 10. Obtención de promedio simple de las características de las metas. 30

Tabla 11. Obtención de promedio simple de las características de los medios de verificación. 31

Tabla 12. Evolución del presupuesto del Pp 2015 – 2016 (Miles de pesos). 39

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Propuesta de mejora en el concentrado del programa presupuestario E016. Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación. 34